

CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042

Acta extraordinaria número 1254 -2019


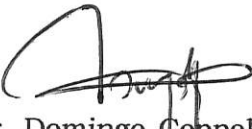


Acta de la sesión extraordinaria número **1254-2019** de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en el Barrio Esquivel Bonilla, Calle Blancos, en la Ciudad de San José - Costa Rica, a las 9:45 horas del **17 de enero del 2019**. Miembros Presentes: Ana Seydi López León, Presidenta Giovanna Molinari Vilchez, Vicepresidenta Alejandra Protti Ramírez, Secretaria a.i. Griselda Lara Solórzano, Vocal III Domingo Coppola, Vocal Suplente III Karolina Salas Vega, Vocal Suplente II Marcela Fonseca, Fiscal Ausentes con Justificación: Eran Richter Bendersky, Tesorero Diego Zamora Chacón, Vocal I Nelson Jiménez Trejos, Vocal II Víctor Loría Corrales, Fiscal Suplente Invitados: Lic. Adrián Fernández Núñez, Asesor Legal. **ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM:** Preside la sesión la señora Presidenta, Ana Seydi López León y ejerce como Secretaria a.i la Sra. Alejandra Protti Ramírez. Se da inicio a la sesión con la lectura de la agenda del día. **ACUERDO 15-2019: Se aprueba por unanimidad la agenda del día. Acuerdo firme. ARTÍCULO SEGUNDO. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.** 2.1 De conformidad al Artículo 48 de los Estatutos de la Cámara, la señora Presidenta se refiere a asuntos de gran relevancia con relación al actuar y en el desempeño de la Gerente Administrativa, señora Alicia Vio Carvajal además hace referencia al artículo donde se establece que la Dirección Ejecutiva responde a las órdenes de la Presidencia. Por lo anterior, recomienda el despido de la señora Alicia Vio Carvajal. El Lic. Adrián Fernández se refiere ampliamente a las faltas y motivos. La señora Fiscal indica que la señora Gerente Administrativa procedió con el despido de la Sra. Grace Zamora Carrillo, el cual se dio en el marco de una situación lesiva, no solo para ella, sino para todo el personal en el ámbito moral y emocional. La señora Presidenta hace referencia al artículo de los Estatutos donde se establece que solo los miembros de la Junta Directiva tienen potestad para contratar y despedir a los funcionarios. **ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE FISCALÍA.** 3.1 La señora Fiscal indica que la Sra. Alicia Vio Carvajal está con un permiso con goce de salario hasta el 25 de enero del 2019, reincorporándose el 28 de enero del 2019, debido a que se está en proceso de investigación de una denuncia por acoso laboral. Dada la situación ocurrida y que se expone en líneas anteriores, externa que, ha dedicado más de ocho horas de trabajo a la institución, tuvo que recurrir a la asesoría del Lic. Adrián Fernández Madrigal, especialista en asuntos laborales y solicitó el respaldo de la Sra. Ida Luz Holdridge Meléndez por la experiencia y conocimiento que ella tiene de los Estatutos de la Cámara. Agrega que actualmente está tramitando cinco denuncias, en las cuales se pone en riesgo la imagen y el patrimonio de la Cámara. Por otra parte, la señora Fiscal entrega a la Junta Directiva, la renuncia del Sr. Erán Richter Benderski a su puesto de Tesorero. La Junta Directiva recibe la renuncia, la cual se hará del conocimiento de la Asamblea General. Se retira de la sesión la Sra. Alejandra Protti Ramírez y ejerce como Secretario a.i el Sr. Domingo Coppola. **ACUERDO 16-2019 Conocida la renuncia del Sr. Erán Richter Benderski como Tesorero de la Junta Directiva de la CCCBR, por unanimidad se autoriza a la Sra. Geovanna Molinari Vilchez a firmar cheques y a tener acceso a las cuentas bancarias de la Cámara. Acuerdo firme. ACUERDO 17-2019 Por unanimidad se solicita a la Fiscalía presentar en la próxima sesión de Junta Directiva, el presupuesto respectivo para que cuente con una asesoría legal en asuntos laborales. La Junta Directiva ratifica lo actuado por la señora Fiscal y aprueba cubrir el pago respectivo por la asesoría legal incurrida al 17 de enero del año actual, en tema de asuntos laborales de la institución.** Se retira de la sesión la señora Presidenta. 3.2 La señora Fiscal hace del conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, denuncia presentada por la Sra. Alicia Vio Carvajal en contra de la Sra. Ana Seydi López León, Presidenta de la Junta Directiva de la CCCBR. Se realizará el proceso de investigación respectivo. Conocido el informe brindado tanto por la señora Presidenta como por la señora Fiscal, esta Junta Directiva analiza ampliamente el tema y acuerda: **ACUERDO 18-2019 Por unanimidad se comisiona en la Fiscal Marcela Fonseca, el proceso de despido de la Sra. Alicia Vio Carvajal a su cargo de Gerente Administrativa y de la Sra. Grace Zamora Carrillo, al cargo de Servicio al Asociado de la CCCBR, siguiendo las recomendaciones que emita el asesor legal**

CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042

en temas laborales, Lic. Adrián Fernández Madrigal. Se reincorpora a la sesión de la señora Presidenta. Los miembros de la Junta Directiva agradecen a la señora Fiscal por haber dedicado con mucha responsabilidad, prontitud y dedicación su tiempo para hacer las recomendaciones del caso en esta situación en beneficio de la Cámara. Se concluye la sesión al ser las 11:58 horas del mismo día.



 
Sra. Ana Seydi López León, Presidenta / Sr. Domingo Coppola, Secretario a.i. Última línea.